

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Motivo del Examen

El Examen Especial a los Programas de Autogestión del Nivel de Postgrado del Área Jurídica, Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja, se realizó en cumplimiento al Plan Anual de Control de la Dirección de Auditoría Interna para el año 2010, debidamente aprobado por el Señor Contralor General del Estado mediante Acuerdo 003-CG de 13 de enero de 2010 y de conformidad a las Órdenes de Trabajo 001-DAI-UNL de 5 de enero de 2010 y 001-A-DAI-UNL de 18 de febrero de 2010 suscritas por la Auditora General.

Objetivos del Examen

Objetivos Generales:

Determinar el grado de cumplimiento de las leyes, normas y regulaciones aplicables al área examinada.

Opinar sobre la información administrativo-financiera que producen los programas del nivel de Postgrado.

Objetivos Específicos:

Evaluar los sistemas y procedimientos de control interno.

Establecer la oportunidad de las recaudaciones originadas de los costos de programas de Postgrado.

Alcance del Examen

El Examen Especial a los programas de autogestión del Nivel de Postgrado del Área Jurídica, Social y Administrativa, comprendió el análisis al proceso administrativo-financiero. Cubrió inicialmente el período de 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre

Universidad Nacional de Loja
Dirección de Auditoría Interna

de 2009 y luego por necesidad del examen previa autorización con oficio 0235 DR4-CAI de 18 de febrero de 2010, se amplió el alcance de 1 enero de 2006 al 31 de diciembre de 2009.

Base Legal

En 1967 se crea la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales, Políticas y Económicas y con aprobación de 23 de octubre de 2001 pasa a denominarse Área Jurídica, Social y Administrativa, de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del Artículo 17 del Estatuto Orgánico de la entidad, la misma que dentro de los diversos niveles de estudio incluye el Postgrado.

Estructura Orgánica

Los programas de Postgrado del Área Jurídica, Social y Administrativa, están conformados por los siguientes niveles organizativos:

NIVEL SUPERIOR:

- Consejo Académico del Área

NIVEL DIRECTIVO:

- Dirección del Área
- Junta de Programas de Postgrado

NIVEL EJECUTIVO:

- Representante del Nivel de Postgrado
- Coordinadores de Programas de Postgrado

NIVEL ASESOR:

- Consejos Técnicos de Nivel
- Comisiones Académicas de Programas de Postgrado

Universidad Nacional de Loja
Dirección de Auditoría Interna

NIVEL DE APOYO:

- Secretaria – Abogada del Área
- Coordinador Administrativo-Financiero del Área
- Responsables de los programas de Postgrado

NIVEL OPERATIVO

- Programas de Postgrado
 - Maestría en Gerencia Contable y Financiera
 - Maestría en Administración de Empresas
 - Maestría en Ciencias Penales
 - Especialidad en Proyectos de Consultoría
 - Maestría en Desarrollo Comunitario

Objetivos de la Entidad

Objetivo General:

Plantear la especialización profesional avanzada de recursos humanos teniendo como base de su accionar la investigación.

Objetivos Específicos:

- Formar especialistas, humanistas, académicos e investigadores de excelencia;
- Fortalecer la vinculación de la universidad con la sociedad, mediante el análisis, debate y construcción de propuestas de desarrollo;

Universidad Nacional de Loja
Dirección de Auditoría Interna

- Participar en la planificación y ejecución de proyectos de investigación de conformidad con las políticas institucionales.

Monto de Recursos Examinados

El monto de recursos examinados de los Programas de Autogestión del Nivel de Postgrado del Área Jurídica, Social y Administrativa, durante el período de 1 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2009, fue de 1 774 860,00 USD, de acuerdo al siguiente detalle:

NRO.	DESCRIPCIÓN	TOTAL ANALIZADO
1	Maestría en Gerencia Contable y Financiera Segunda Promoción Período: Julio/2006-Diciembre/2009	514 500,00
2	Maestría en Administración de Empresas Segunda Promoción Período: Octubre/2006-Julio/2008	85 560,00
3	Maestría en Ciencias Penales Primer Programa: Paralelos uno y dos Período: Abril/2007-Abril/2009 Primer Programa: Paralelos tres y cuatro Período: Agosto/2007- Agosto/2009 Segundo Programa: Paralelos uno y dos Período: Noviembre/2009-Noviembre/2011	727 840,00
4	Especialidad en Proyectos de Consultoría Grupo No. Uno Período: Mayo/2008-diciembre/2009 Grupo No. Dos Período: Octubre/2008-Marzo/2010	119 070,00
5	Maestría en Desarrollo Comunitario Grupos: uno y dos Período: Enero/2008-Diciembre/2009 Grupos: tres y cuatro Período: Enero/2009-Diciembre/2010	327 890,00
	TOTAL	1 774 860,00

Funcionarios relacionados

Los funcionarios relacionados con el examen se presentan en Anexo Nro. 1.

CAPÍTULO II

RESULTADOS DEL EXAMEN

COMPONENTE

PROCESO ADMINISTRATIVO - FINANCIERO

Archivo inapropiado de información dificulta efectuar labores de seguimiento y verificación

De la revisión analítica a la información que sustenta la gestión administrativo-financiera del Nivel de Postgrado del Área Jurídica, Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja, se advierte que algunos programas no se encuentran respaldados con la documentación de soporte suficiente y pertinente, que permita identificar las actividades realizadas por sus responsables, por cuanto, los archivos correspondientes al desarrollo de ciertos eventos de Postgrado se hallan desordenados e incompletos, dificultando su verificación y análisis, puntualizando la ausencia de políticas organizacionales que aseguren la existencia de archivos íntegros, confiables y exactos que respalden el proceso de pago sobre inscripciones, matrículas y costos de estudio o colegiatura.

Particular que se evidencia en los siguientes casos:

Maestría en Gerencia Contable y Financiera

Segundo Programa

Período: Julio/2006-Diciembre/09

Se verificó en este programa algunos valores pendientes de pago por cuotas de costos de estudio; papeletas de depósito sin nombres de los estudiantes y fechas ilegibles; y, expedientes estudiantiles incompletos.

Maestría en Ciencias Penales

Universidad Nacional de Loja
Dirección de Auditoría Interna

Primer Programa

Períodos: Abril/2007-Abril/2009. Paralelos uno y dos

Agosto/2007-Agosto/2009. Paralelos tres y cuatro

Se constató en este programa ausencia de ciertas fotografías en el Libro de Matrículas; duplicidad de algunas papeletas de depósito en reportes remitidos a Tesorería; y, archivo de ingresos sin ordenamiento cronológico y secuencial.

Maestría en Desarrollo Comunitario

Primer Programa

Períodos: Enero/2008-Diciembre/2009. Paralelos uno y dos

Enero/2009-Diciembre/2010. Paralelos tres y cuatro

Se evidenció en esta maestría expedientes estudiantiles incompletos y ausencia de algunas papeletas de depósito.

Al respecto, la NCI Nro. 210-04 *“Documentación de Respaldo y su Archivo”*, determina que: *“...Todas las operaciones financieras estarán respaldadas con la documentación de soporte suficiente y pertinente, esto permitirá la identificación de la transacción ejecutada y facilitará su verificación, comprobación y análisis.- La documentación sobre operaciones, contratos y otros actos de gestión importantes debe ser íntegra, confiable y exacta, lo que permitirá su seguimiento y verificación, antes, durante o después de su realización por los auditores internos o externos....”*.

Insuficiente documentación sustentatoria dificultó la identificación de la totalidad de operaciones.

Conclusión:

Archivo inapropiado de información retrasó labores de seguimiento y verificación.

Recomendación Nro. 1:

Universidad Nacional de Loja
Dirección de Auditoría Interna

Al Director del Área Jurídica, Social y Administrativa:

Dispondrá al Representante del Nivel de Postgrado, implementar y aplicar políticas y procedimientos para la conservación y mantenimiento de archivos físicos y magnéticos que permitan su verificación, comprobación y análisis.

A los Coordinadores de los Programas de Postgrado:

Ordenarán a los servidores responsables de los programas, contar con archivos cronológicos, secuenciales y completos que sustenten los actos de gestión incurridos y las decisiones institucionales adoptadas.

Ausencia de actas de entrega-recepción de información dificultó identificar períodos de actuación de servidores

Del seguimiento al desarrollo de los programas de Postgrado del Área Jurídica, Social y Administrativa, se verificó la ausencia de actas de entrega-recepción de documentos de archivo que identifiquen los períodos de actuación de servidores entrantes y salientes, que contengan información sistemática sobre inscripciones, matrículas y costos de estudio; más aún, tratándose de la intervención de varios servidores en la ejecución de un programa, como es el caso de las maestrías en Gerencia Contable y Financiera; Desarrollo Comunitario; y, Especialidad en Proyectos de Consultoría.

Sobre el particular, los Arts. 76 y 78 del *“Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público”*, en su orden determinan que: *“Habrá lugar a la entrega-recepción de registros y archivos en todos los casos en que los servidores encargados de la administración o custodia de ellos fueren reemplazados temporal o definitivamente.”*; y, *“Los documentos de archivo serán entregados mediante inventario, que será suscrito por los servidores entrante y saliente. De la diligencia se dejará constancia en el acta, en la que se establecerán las novedades que se encontraren y especialmente los documentos que faltaren. Si la falta de documentos se hubiere ocasionado por negligencia, o por acción u omisión del servidor a cuyo cargo estuvieron los archivos, el auditor interno iniciará de inmediato un examen especial, en la forma que se establece en las disposiciones*

Universidad Nacional de Loja
Dirección de Auditoría Interna

relativas a las auditorías y exámenes especiales. El acta a que se hace referencia anteriormente será suscrita por los servidores entrantes y salientes...”

Ausencia de inventarios de inventarios de información complicó el reconocimiento de lapsos de actuación de servidores responsables.

Conclusión:

Falta de entrega–recepción de documentos de archivo dificultó identificar períodos de intervención de servidores entrantes y salientes.

Recomendación Nro. 2

Al Representante del Nivel de Postgrado:

Dispondrá a los coordinadores de los programas exigir a los servidores a su cargo, previo a su salida y/o ingreso laboral, presentar las correspondientes actas de entrega-recepción de documentos de archivo, que permitan identificar sus periodos de actuación.

Retiro de estudiantes conduce modificaciones presupuestarias sin alterar su gestión académica

En el desarrollo de algunos programas de Postgrado del Área Jurídica, Social y Administrativa, se evidenció el caso de ciertos estudiantes retirados sin cancelar el costo total del evento; enfatizando que en ningún programa es significativo el número de retirados que produzca alteración en su gestión académica; con este razonamiento objetivo el equipo de auditoría actuante derivó dos atenuantes en la reglamentación aplicable; para estudiantes únicamente con primera matrícula y para alumnos con aprobación de módulos, con esta consideración se eximió el pago para los primeros, requiriendo en la ejecución del examen para los segundos a través de ingresos a caja y/o emisión de títulos de crédito, como se refleja en los comentarios posteriormente puntualizados.

Universidad Nacional de Loja
Dirección de Auditoría Interna

Al respecto, el Art. 114 del Reglamento de Régimen Académico determina que *“El estudiante está obligado a pagar el costo total previsto en el programa, aún si se retira por causa justificada; en caso de no hacerlo se emitirá el título de crédito para su cobro por la vía coactiva”*.

Deserción de estudiantes incide en la programación presupuestaria sin afectar la ejecución de sus programas de Postgrado.

Conclusión:

Retiro de estudiantes si bien, derivó ciertas modificaciones presupuestarias no produjo alteración en su gestión académica.

Recomendación Nro. 3

Al Representante del Nivel de Postgrado:

Dispondrá a los coordinadores de los programas establecer estrategias de continuidad de estudios que exhorten a los alumnos su permanencia, a fin de evitar modificaciones presupuestarias.

Ausencia de ratificación de autorización de prórroga de matrículas originó inconsistencia en su procesamiento

Maestría en Administración de Empresas

Segunda Promoción

Período: Septiembre/2006-Julio/2008

Del seguimiento al proceso de matrículas del grupo cuatro de la referida maestría, se advierte la ampliación de períodos de matrículas de los módulos I y II; si bien, para efectos de legalización de matriculas con prórroga, con oficios 196 y 014-PROMAE-AJSA-UNL de 6 de septiembre de 2006 y 12 de enero de 2007, respectivamente, el Coordinador de la Maestría solicitó al Director del Área la autorización de ampliación pertinente, cumpliendo con las instancias correspondientes a nivel de Área, este

Universidad Nacional de Loja
Dirección de Auditoría Interna

procedimiento careció de ratificación por parte del Consejo Académico Administrativo Superior.

Ante lo cual, con Of. 031- EE-PAP-AJSA-DAI-UNL de 27 de enero de 2010 se comunicó el particular al Coordinador de la Maestría en referencia, quien con Of. 010-CNP-AJSA-UNL de 5 de febrero de 2010 informa que *“en calidad de Coordinador ha cumplido con solicitar al Director del Área la prórroga para las matrículas antes indicadas, por lo que dentro de su ámbito su obligación como Coordinador de dicha Maestría se encuentra acatada”*.

De otro lado, con Of. 036- EE-PAP-AJSA-DAI-UNL de 5 de febrero de 2010, se requirió a la Secretaria de la mencionada Maestría el sustento documental para el registro de matrículas, quién con Oficio s/n de 8 de febrero de 2010, manifiesta *“haber cumplido con la formalidad del trámite al solicitar oportunamente la autorización pertinente al máximo organismo del Área, escapando de su ámbito la continuidad del despacho”*.

Maestría en Ciencias Penales

Primer Programa

Períodos: Abril/2007-abril/2009. Paralelos uno y dos

Agosto/2007-agosto/2009. Paralelos tres y cuatro

De la revisión al proceso de matrículas del período: Abril/2007-Abril/2009 paralelos uno y dos de la citada maestría, se verificó algunos estudiantes matriculados después de los períodos establecidos, con una validación conferida por la Secretaria Abogada por autorización del Director de Área, a través de oficio 1751-D-AJSA-UNL, de 24 de diciembre de 2007, presentada luego de la lectura del borrador del informe.

Respecto al período: Agosto/2007-Agosto/2009, paralelos tres y cuatro, no se advirtió novedades.

Especialidad en Proyectos de Consultoría

Primer Programa

Períodos: Mayo/2008-Diciembre/2009

Octubre/2008-Marzo/2010

Universidad Nacional de Loja
Dirección de Auditoría Interna

Si bien, su ejecución contó con la aprobación del Consejo Académico del Área, se evidenció la falta de ratificación de la segunda matrícula para el grupo dos, por parte del Consejo Académico Administrativo Superior.

Debiendo puntualizar que los Programas de Postgrado con aprobación de prórroga de matrículas a nivel de Dirección de Área, son normalmente ratificados por el Consejo Académico Administrativo Superior, constituyendo dicho procedimiento únicamente formalidad a nivel de instancia.

Sobre el particular el literal b) del Art. 23 del Reglamento General de la Universidad Nacional de Loja, determina que: al Consejo Académico-Administrativo Superior le corresponde: *“Aprobar la planificación y programación de las carreras técnicas, tecnológicas, profesionales y programas de postgrado”*; y, el literal b) del Art. 68 del mismo Reglamento establece que: los coordinadores de Carrera o Programa *“Dirigirán el trabajo académico-administrativo de la Carrera o Programa y se responsabilizarán por su buena marcha, arbitrando las medidas pertinentes para el efecto”*.

La Norma de Control Interno 140-03 *“Autorización de operaciones”*, establece que: *“La autorización es la forma de asegurar que solo se efectúen operaciones y actos administrativos validos y de acuerdo con lo previsto por la máxima autoridad, estará documentada y será comunicada, por escrito, directamente a los funcionarios y empleados involucrados, incluyendo los términos y condiciones bajo las cuales se concede la autorización...”*.

Matrículas sin conocimiento de la totalidad de instancias, dificultó cumplir con formalidades establecidas.

Conclusión:

Universidad Nacional de Loja
Dirección de Auditoría Interna

Ausencia de ratificación de prórroga de matrículas por parte del Consejo Académico Administrativo Superior originó inconsistencia en el procesamiento de matrículas de Postgrado.

Recomendación Nro. 4:

A los Coordinadores de los Programas de Postgrado:

Dispondrán al personal responsable del procesamiento de matrículas previo al registro de las mismas, contar con las resoluciones de ratificación pertinentes por parte del Consejo Académico Administrativo Superior.

Falta de oportunidad en la recaudación de costos de estudio retrasa las disponibilidades de caja

Del análisis a los programas de Postgrado del Área Jurídica, Social y Administrativa, se constató la falta de oportunidad en la recaudación de costos de las maestrías, derivado de la aplicación del sistema de pago a crédito previsto en el Art. 175 del Reglamento de Régimen Académico, de cuyo seguimiento se estableció lo siguiente:

Maestría en Gerencia Contable y Financiera

Segundo Programa

Período: Julio/2006-Diciembre/2009

Esta maestría contó con cinco paralelos de: veinte y nueve; treinta y uno; treinta; treinta y cinco; y, treinta y dos estudiantes. Los costos de la misma se fijaron en 3 000, 00 USD para particulares y 2 400,00 USD para servidores de la Universidad Nacional de Loja. La forma de pago se estableció así: quince cuotas de 200,00 USD; o, trece cuotas de 175,00 USD y una de 125,00 USD; y, para alumnos con financiamiento del IECE cuatro cuotas de 750,00 USD.

De la revisión a la recaudación de inscripciones, matrículas y costos de estudio se determinó valores pendientes de cobro por 20 866,00 USD, procediendo a comunicar

Universidad Nacional de Loja
Dirección de Auditoría Interna

el particular a su responsable con Oficio 039-EE-PAP-AJSA-DAI-UNL, de 9 de febrero de 2010.

Ante el requerimiento de justificativos el personal responsable de los ingresos procedió a recaudar en su totalidad los valores pendientes de cobro, así:

Alcances de pagos incompletos de matrículas por 516,00 USD:

Maestría en Gerencia Contable y Financiera		
Segundo Programa		
Período: Julio/2006-Diciembre/2009		
FECHA	REFERENCIA	DIFERENCIA MATRÍCULA USD
31/07/2006	6004959	156,0 0
31/07/2006	6004960	156,0 0
29/09/2006	6399604	90,0 0
09/01/2008	9163996	24,00
26/05/2009	IC. 8716	90,00
TOTAL:		516,00

Valores de costos de estudio pendientes de cobro por 20 300,00 USD e intereses por 1 231,22 USD;

Maestría en Gerencia Contable y Financiera				
Segundo Programa				
Período: Julio/2006-Diciembre/2009				
FECHA	REFERENCIA	COSTO DE ESTUDIO USD	INTERESE S USD	TOTAL USD
11/10/2006	6085848	200,00		200,00
05/02/2007	Transf. 27305	750,00		750,00
15/02/2007	7395376	750,00		750,00
07/05/2007	4824668	1 500,00	90,00	1 590,00
11/05/2007	7716444	200,00		200,00
19/06/2007	7558940	750,00	7,50	757,50
17/10/2007	8482007	750,00		750,00
22/10/2007	8507361	750,00		750,00
12/06/2009	IC. 9279	200,00		200,00

Universidad Nacional de Loja
Dirección de Auditoría Interna

28/09/2009	Transf.152	3 000,00		3 000,00
26/02/2010	IC. 244	3 000,00	290,00	3 290,00
31/05/2010	IC. 1	800,00		800,00
	Retiro (uno)	2 250,00		2 250,00
22/06/2010	TC. 0000017	2 400,00	599,09	2 999,09
03/06/2010	IC. 3	110,00		110,00
07/06/2010	IC. 2	300,00		300,00
22/06/2010	TC. 0000033	2 590,00	244,63	2 834,63
TOTAL:		20 300,00	1 231,22	21 531,22

Localización de papeletas de depósito por concepto de inscripción del programa por 50,00 USD.

Maestría en Gerencia Contable y Financiera Segundo Programa		
Período: Julio/2006-Diciembre/2009		
FECHA	REFERENCIA	INSCRIPCIÓN USD
GRUPO 3		
07/11/2006	6148296	25,00
GRUPO 4		
27/06/2007	7557004	25,00
TOTAL:		50,00

Cobro de intereses en recaudación de cuotas extemporáneas por 1 000,78 USD.

Maestría en Gerencia Contable y Financiera Segundo Programa		
Período: Julio/2006-Diciembre/2009		
FECHA	REFERENCIA	INTERESES USD
07/11/2008	10691203	90,00
23/03/2009	12162797	51,78
25/02/2010	IC. 197	53,00
25/02/2010	IC. 203	22,76
25/02/2010	IC. 204	0,67
25/02/2010	IC. 205	1,77
25/02/2010	IC. 206	4,00
25/02/2010	IC. 207	2,18
25/02/2010	IC. 208	2,53
25/02/2010	IC. 209	32,05
25/02/2010	IC. 210	205,63

Universidad Nacional de Loja
Dirección de Auditoría Interna

25/02/2010	IC. 211	309,00
25/02/2010	IC. 212	3,00
25/02/2010	IC. 213	10,64
25/02/2010	IC. 214	0,58
25/02/2010	IC. 950	0,25
26/02/2010	IC. 220	1,53
01/03/2010	IC. 262	7,80
02/03/2010	IC. 273	102,22
02/03/2010	IC. 276	0,56
03/03/2010	IC. 282	0,93
03/03/2010	IC. 283	0,93
03/03/2010	IC. 284	7,57
03/03/2010	IC. 285	0,24
03/03/2010	IC. 286	20,50
03/03/2010	IC. 291	28,79
11/03/2010	IC. 370	15,50
11/03/2010	IC. 372	24,37
TOTAL:		1 000,78

Maestría en Administración de Empresas

Segundo Programa-Grupo Cuatro

Período: Septiembre 2006-Julio 2008

El grupo cuatro de esta maestría contó con veinticuatro estudiantes y un costo de 3 000,00 USD, cubiertos a través de una matrícula por cuatrimestre y seis cuotas de 500,00 USD de acuerdo al cronograma de pago establecido para el efecto, verificando el pago total, normal y oportuno de cuotas, excepto dos docentes de la institución, que autorizaron a través de rol de pagos el descuento de quince cuotas mensuales de 140,00 USD, a partir de diciembre de 2006 hasta febrero de 2008; determinándose sin embargo que los descuentos se realizaron desde enero de 2007 hasta enero de 2008, totalizando 1 820,00 USD, manteniéndose pendiente 280,00 USD, correspondiente a dos cuotas, por cuanto, los servidores universitarios se acogen a un descuento del 30% equivalente a 900,00 USD.

Una vez conocido el particular en el transcurso del examen los postgradistas procedieron a depositar el capital de 560,00 USD más los intereses de 104,40 USD, de acuerdo al siguiente detalle:

Universidad Nacional de Loja
Dirección de Auditoría Interna

Maestría en Administración de Empresas				
Período: Octubre/2006-Julio/2008				
FECHA	REFERENCIA	COSTOS DE ESTUDIO USD	INTERESES USD	TOTAL USD
27/01/10	IC. 891	280,00	52,20	332,20
27/01/10	IC. 15478	280,00	52,20	332,20
	TOTAL:	560,00	104,40	664,40

Maestría en Ciencias Penales

Períodos: Abril 2007-Abril 2009: Paralelos 1 y 2

Agosto 2007-Agosto 2009: Paralelos 3 y 4

Primer Programa

Del seguimiento al proceso de pago por matrículas y costos de estudio de los paralelos uno, dos, tres y cuatro de la maestría en referencia, se advierte lo siguiente:

Paralelo Nro. 1:

Este programa mantuvo un costo de 4 000,00 USD y contó con treinta y cinco estudiantes de los cuales, quince no cancelaron la totalidad de la maestría por 23 791,00 USD, un alumno se halla retirado y trece justificaron 20 291,00 USD, recaudándose además 2 411,59 USD de intereses, conforme al detalle siguiente, manteniéndose una diferencia de 3 500,00 USD, correspondiente a un maestrante:

Maestría en Ciencias Penales				
Primer Programa				
Paralelo Nro. 1: Abril/2007-Abril/2009				
FECHA	REFERENCIA	COSTOS DE ESTUDIO USD	INTERESES USD	TOTAL USD
23/04/2008	9721289	500,00		500,00
27/03/2009	10598771	500,00		500,00
17/06/2009	Transf. 71	500,00		500,00
05/08/2009	Transf. 107	759,00		759,00
07/08/2009	Transf. 110	1 138,50		1 138,50
26/11/2009	IC. 14164	1 000,00	70,30	1 070,30
11/02/2010	IC. 16212	1 000,00	112,00	1 112,00
11/02/2010	IC. 16213	1 000,00	112,00	1 112,00
17/02/2010	IC. 16400	3 000,00	472,00	3 472,00
17/02/2010	IC. 16401	3 000,00	472,00	3 472,00
17/02/2010	IC. 16403	2 000,00	378,58	2 378,58

Universidad Nacional de Loja
Dirección de Auditoría Interna

23/02/2010	IC. 199	500,00		500,00
24/02/2010	IC. 177	602,50		602,50
25/02/2010	IC. 200	260,00	107,00	367,00
03/03/2010	IC. 281	500,00	116,11	616,11
04/03/2010	IC. 307	31,00		31,00
22/06/2010	TC. 0000021 Retiro (uno)	3 000,00	571,60	3 571,60
Docentes 25% Dscto.		1 000,00		1 000,00
TOTAL:		20 291,00	2 411,59	22 702,59

Luego de la lectura del borrador del informe se emite el título de crédito 0000011 de 4 de junio de 2010 por 3 500,00 USD y los intereses por 681,12 USD que justifica la diferencia antes indicada.

Así mismo, nueve estudiantes no cubrieron intereses por cuotas extemporáneas; incluidos dos que ya han obtenido su título de postgrado; de ellos siete presentaron las correspondientes papeletas de depósito por 220,14 USD.

Maestría en Ciencias Penales		
Primer Programa		
Paralelo Nro. 1: Abril/2007-Abril/2009		
FECHA	REFERENCIA	INTERESES USD
18/02/2010	IC. 41	59,09
19/02/2010	IC. 75	7,30
23/02/2010	IC. 139	2,50
23/02/2010	IC. 141	2,20
01/03/2010	IC. 263	141,80
04/03/2010	IC. 308	3,25
04/03/2010	IC. 307	4,00
TOTAL:		220,14

Manteniendo sin justificación dos maestrantes, los mismos que después de la conferencia final presentaron los comprobantes de ingreso a caja 13 y 14, de 24 de marzo de 2010 por 2,20 USD y 2,00 USD, respectivamente.

No se localizaron las papeletas de depósito por matrículas de cuatro alumnos correspondientes a la segunda, tercera y cuarta matrículas; tres justificaron, mediante certificación bancaria de 17 de septiembre de 2009 y papeleta de depósito 9121289 de 23 de abril de 2008 por 90,00 USD cada uno, y un retirado; se mantiene pendiente un depósito sin justificar, que luego de la lectura del borrador del informe se presenta la papeleta de depósito 11155170 de 5 de noviembre de 2008 por 90,00 USD.

Universidad Nacional de Loja
Dirección de Auditoría Interna

Asimismo, un estudiante canceló 138,00 USD, por matrícula correspondiéndole pagar como especial 226,00 USD, determinando una diferencia de 88,00 USD, los cuales justifica con papeleta de depósito 12267375, de 14 de marzo de 2009, 68,85 USD faltando depositar 19,15 USD; evidenciando este pago con ingreso a caja 11, de 23 de marzo de 2010, más intereses por 5,85 USD.

Paralelo Nro. 2:

De treinta y cinco estudiantes matriculados, diecinueve no cancelaron la totalidad de la maestría por 38 500,00 USD, de ellos tres se retiraron y nueve justificaron 20 328,00 USD de capital y 2 838,87 USD de intereses.

Maestría en Ciencias Penales Primer Programa				
Paralelo Nro. 2: Abril/-Abril/2009				
FECHA	REFERENCIA	COSTOS DE ESTUDIO USD	INTERESES USD	TOTAL USD
26/03/2009	Transf. 123	828,00		828,00
07/04/2009	IC. 7461	500,00		500,00
06/01/2010	Transf. 203	1 000,00		1 000,00
22/02/2010	IC. 124	1 000,00	245,50	1 245,50
22/02/2010	IC. 131	1 000,00		1 000,00
24/02/2010	IC. 179		7,15	7,15
25/02/2010	IC. 196	1 000,00		1 000,00
25/02/2010	IC. 198	2 000,00	264,53	2 264,53
01/03/2010	IC. 261	500,00	608,97	1 108,97
02/03/2010	IC. 271	1 000,00		1 000,00
02/03/2010	IC. 275	500,00	90,00	590,00
03/03/2010	IC. 293	1 000,00	118,11	1 118,11
05/03/2010	IC. 310	1 500,00	220,60	1 720,60
04/06/2010	TC. 0000008	1 000,00		
22/06/2010	TC. 0000019	3 000,00	571,60	
22/06/2010	TC. 0000022	3 500,00	712,41	
	Retiros (tres)			8 784,01
	Docentes 25% Dscto.	1 000,00		1 000,00
	TOTAL:	20 328,00	2 838,87	23 166,87

Manteniéndose sin depositar 18 172,00 USD, de capital y 3 066, 54 USD de intereses que corresponde a ocho maestrantes que justificaron de acuerdo al siguiente detalle:

Universidad Nacional de Loja
Dirección de Auditoría Interna

Maestría en Ciencias Penales Primer Programa				
Paralelo Nro. 2: Abril/2007-Abril/2009				
VALORES JUSTIFICADOS CON POSTERIORIDAD A LA LECTURA DEL BORRADOR DEL INFORME POR COSTOS DE ESTUDIO				
FECHA	REFERENCIA	COSTOS DE ESTUDIO USD	INTERESE S USD	TOTAL USD
15/03/2010	IC. 2	500,00	45,74	545,74
17/03/2010	IC. 5	3 000,00	493,00	3 493,00
17/03/2010	IC. 6	172,00	65,30	237,30
05/04/2010	IC. 22	500,00		500,00
09/04/2010	IC. 221	3 500,00	300,00	3 800,00
09/04/2010	IC. 230	500,00		500,00
21/04/2010	Of. Nro. 20101674 CAAS- UNL, autorizado 20% Descuento rol pagos	800,00		2 009,59
		700,00	509,59	
03/05/2010	IC. 238	1500,00		1500,00
05/05/2010	IC. 244	500,00	142,88	642,88
04/06/2010	TC. 0000008	2 500,00	677,37	3 177,37
04/06/2010	TC. 0000014	4 000,00	832,66	4 832,66
TOTAL:		18 172,00	3 066,54	21 238,54

Así mismo, seis estudiantes no cubrieron intereses por cuotas extemporáneas, de los cuales tres justificaron 70,18 USD, y tres maestrantes no realizan los depósitos correspondientes.

Maestría en Ciencias Penales Primer Programa		
Paralelo Nro. 2: Abril/2007-Abril/2009		
FECHA	REFERENCIA	INTERESES USD
19/02/2010	IC. 56	36,59
19/02/2010	IC. 74	7,60
24/02/2010	IC. 180	25,99
TOTAL:		70,18

Luego de la lectura del borrador del informe, los tres maestrantes justifican el pago de intereses por 420,16 USD de acuerdo al siguiente detalle:

Maestría en Ciencias Penales Primer Programa	
Paralelo Nro. 2: Abril/2007-Abril/2009	
INTERESES CANCELADOS CON POSTERIORIDAD A LA LECTURA DEL BORRADOR DEL INFORME	

Universidad Nacional de Loja
Dirección de Auditoría Interna

FECHA	REFERENCIA	INTERESES USD
29/03/2010	IC. 16	68,30
04/06/2010	IC. 465	2,25
22/06/2010	TC. 0000018	349.61
TOTAL:		420,16

No se localizó la papeleta de depósito por inscripción de un estudiante; y, de cinco, las matrículas pertenecientes a la segunda, tercera y cuarta matrícula, presentando la justificación respectiva, de acuerdo al siguiente detalle:

Maestría en Ciencias Penales Primer Programa		
Paralelo Nro. 2: Abril/2007-Abril/2009		
FECHA	REFERENCIA	MATRÍCULAS USD
09/03/2007	4505601	30,00
12/11/2008	11316917	90,00
17/11/2008	11336550	90,00
	Retiros (tres)	00,00
TOTAL:		210,00

Después de la lectura del borrador del informe se determinó tres estudiantes retirados únicamente con primera matrícula.

Un estudiante canceló 90,00 USD por concepto de matrícula ordinaria correspondiendo matrícula especial por 226,00 USD, estableciéndose una diferencia no cancelada de 136,00 USD, por lo cual se procedió a la emisión del título de crédito 0000031 de 22 de junio de 2010 incluidos los intereses por 38,30 USD.

Paralelo Nro. 3:

De veinticuatro estudiantes matriculados, ocho no cancelaron la totalidad de la maestría por 11 500,00 USD, de los cuales uno se retira solamente con primera matrícula y cinco justificaron capital por 7 000,00 USD, e intereses por 200,00 USD.

Maestría en Ciencias Penales Primer Programa

Universidad Nacional de Loja
Dirección de Auditoría Interna

Paralelo Nro. 3: Agosto/2007-Agosto/2009				
FECHA	REFERENCIA	COSTOS DE ESTUDIO USD	INTERESES USD	TOTAL USD
09/05/2007	793426	500,00		500,00
26/02/2008	14523	500,00		500,00
12/06/2009	Transf. 66	500,00		500,00
22/02/2010	IC. 100	500,00	35,00	535,00
04/03/2010	IC. 306	1 500,00	165,00	1 665,00
	Retiro (uno)	3 500,00		3 500,00
		7 000,00	200,00	7 200,00

Persistiendo una diferencia sin depositar de 4 500,00 USD de capital y 696,22 USD de intereses, que corresponde a dos maestrantes, los cuales luego de la Conferencia Final justificaron de la siguiente manera:

Maestría en Ciencias Penales Primer Programa				
Paralelo Nro. 3: Agosto/2007-Agosto/2009				
VALORES JUSTIFICADOS CON POSTERIORIDAD A LA LECTURA DEL BORRADOR DEL INFORME POR COSTOS DE ESTUDIO				
FECHA	REFERENCIA	COSTOS DE ESTUDIO USD	INTERESES USD	TOTAL USD
31/03/2010	IC. 19	1 000,00	118,20	1 118,20
04/06/2010	TC. 0000015	3 500,00	578,02	4 078,02
	TOTAL:	4.500,00	696,22	5 196,22

Así mismo, siete estudiantes no cubrieron intereses por cuotas extemporáneas, de ellos justificaron cuatro por 616,40 USD; y, tres evidenciaron el pago con ingresos a caja 8; 9; y, 10 de 22 de marzo de 2010 por 5,80; 5,40; y, 0,50 USD respectivamente.

Maestría en Ciencias Penales Primer Programa		
Paralelo Nro. 3: Agosto/2007-Agosto/2009		
FECHA	REFERENCIA	INTERESES USD
19/02/2010	IC. 67	60,00
19/02/2010	IC. 69	9,00
22/02/2010	IC. 101	120,00
22/02/2010	IC. 106	388,00

Universidad Nacional de Loja
Dirección de Auditoría Interna

25/02/2010	IC. 193	39,40
TOTAL:		616,40

No se localizaron las papeletas de depósito de seis estudiantes correspondientes a la segunda, tercera y cuarta matrículas, de las cuales justificaron cinco; cuatro por 632,00 USD de capital y 40,00 USD de interés y un retirado con primera matrícula, manteniendo pendiente la tercera matrícula de un estudiante.

Maestría en Ciencias Penales Primer Programa				
Paralelo Nro. 3: Agosto/2007-Agosto/2009				
FECHA	REFERENCIA	MATRÍCULA USD	INTERESE S USD	TOTAL USD
10/09/2008	10776216	90,00		90,00
21/04/2009	IC. 7861	158,00		158,00
21/04/2009	IC. 7862	156,00		156,00
22/01/2010	IC. 15402	228,00	40,00	268,00
	Retiro (uno)			00,00
TOTAL:		632,00	40,00	672,00

Luego de la lectura del borrador del informe se justifica mediante papeleta de depósito 10335674 de 17 de septiembre de 2008, por 90,00 USD.

Por concepto de matrícula un estudiante canceló 139,00 USD correspondiéndole matrícula especial por 226,00 USD, determinando una diferencia de 87,00 USD, la que se cubrió a través de papeleta de depósito 10150768 de 23 de septiembre de 2008 .

Paralelo Nro. 4:

De treinta y un estudiantes matriculados, dieciocho no cancelaron la totalidad de la maestría por 45 201,06 USD, de los cuales cinco se retiran, por 20 000,00 USD por cuanto obtienen la primera matrícula, y diez cancelan 21 194,86 USD de capital y 2.532,88 USD de intereses, de acuerdo al siguiente detalle:

Maestría en Ciencias Penales Primer Programa	
Paralelo Nro. 4: Agosto/2007-Agosto/2009	

Universidad Nacional de Loja
Dirección de Auditoría Interna

FECHA	REFERENCIA	COSTOS DE ESTUDIO USD	INTERESES USD	TOTAL USD
04/12/2007	8789478	500,00	0,50	500,50
01/06/2009	IC. 8846	500,00		500,00
17/07/2009	Transf. 94	493,80		493,80
17/02/2010	IC. 16315	2 000,00		2 000,00
19/02/2010	IC. 66	2 000,00	247,00	2 247,00
23/02/2010	IC. 138		250,00	250,00
26/02/2010	IC. 228	4 000,00		4 000,00
02/03/2010	IC. 268	1 201,06	130,65	1 331,71
03/03/2010	IC. 290	3 500,00	708,61	4 208,61
04/03/2010	IC. 304	2 000,00	309,44	2 309,44
05/03/2010	IC. 320	1 000,00	116,11	1 116,11
09/03/2010	IC. 342	4 000,00	770,57	4 770,57
TOTAL:		21 194,86	2 532,88	23 727,74

Persistiendo una diferencia sin depositar de 4 006,20 USD de capital y 625,67 USD de interés, que corresponde a tres maestrantes, que luego de la lectura del borrador del informe justifican así:

Maestría en Ciencias Penales Primer Programa				
Paralelo Nro. 4: Agosto/2007-Agosto/2009				
VALORES JUSTIFICADOS CON POSTERIORIDAD A LA LECTURA DEL BORRADOR DEL INFORME POR COSTOS DE ESTUDIO				
FECHA	REFERENCIA	COSTOS DE ESTUDIO USD	INTERESES USD	TOTAL USD
08/04/2010	IC. 225	6,20	0,30	6,50
04/06/2010	TC. 0000012	500,00	46,85	546,85
04/06/2010	TC. 0000013	3 500,00	578,52	4 078,52
TOTAL:		4 006,20	625,67	4 631,87

Así mismo, ocho estudiantes no cubrieron intereses por cuotas extemporáneas, de ellos tres depositaron intereses por 672,20 USD:

Maestría en Ciencias Penales Primer Programa		
Paralelo Nro. 4: Agosto/2007-Agosto/2009		
FECHA	REFERENCIA	INTERESES USD
08/02/2010	IC. 15938	223,60
08/02/2010	IC. 15939	223,60

Universidad Nacional de Loja
Dirección de Auditoría Interna

27/02/2010	IC. 249	225,00
TOTAL:		672,20

Quedando pendiente cinco maestrantes por 465,53 USD que justifican de la siguiente manera:

Maestría en Ciencias Penales Primer Programa		
Paralelo Nro. 4: Agosto/2007-Agosto/2009		
INTERESES CANCELADOS CON POSTERIORIDAD A LA LECTURA DEL BORRADOR DEL INFORME		
FECHA	REFERENCIA	INTERESES USD
19/03/2010	IC. 7	5,48
23/03/2010	IC. 12	4,00
09/06/2010	IC. 469	16,00
22/06/2010	TC. 0000023	107,00
22/06/2010	TC. 0000024	332,84
TOTAL:		465,32

No se localizó la papeleta de depósito por inscripción de un estudiante y de ocho las matrículas correspondientes a la segunda, tercera y cuarta, tres justifican, 210,00 USD y cinco se hallan retirados con primera matrícula, de acuerdo al siguiente detalle:

Maestría en Ciencias Penales Primer Programa		
Paralelo Nro. 4: Agosto/2007-Agosto/2009		
FECHA	REFERENCIA	VALOR USD
28/07/2007	7954538	30,00
07/08/2007	853867	90,00
16/04/2009	IC. 7709	90,00
	Retiros (cinco)	0,00
TOTAL:		210,00

Manteniendo pendiente un estudiante la tercera y cuarta matrícula, el mismo que justifica luego de la conferencia final con papeleta de depósito 10637426 de 5 de septiembre de 2008 la tercera matrícula, y con título de crédito 0000041 de 22 de junio de 2010 por 228,00 USD y los intereses por 26,35 USD justifica la cuarta matrícula.

Universidad Nacional de Loja
Dirección de Auditoría Interna

Así mismo, ocho estudiantes cancelaron el valor de la matrícula ordinaria y/o extraordinaria en lugar de la matrícula especial por 884,00 USD; de los cuales dos pagan la diferencia de matrícula por 204,00 USD; e intereses por 17,00 USD; y cinco justifican con autorización por escrito para matrícula ordinaria y extraordinaria de acuerdo al siguiente detalle:

Maestría en Ciencias Penales Primer Programa				
Paralelo Nro. 4: Agosto/2007-Agosto/2009				
FECHA	REFERENCIA	DIFERENCIA MATRÍCULA USD	INTERESES USD	TOTAL USD
19/02/2010	IC. 63	132,00		132,00
23/02/2010	IC. 140	4,00		4,00
04/03/2010	IC. 305	68,00	17,00	85,00
	TOTAL:	204,00	17,00	221,00

Maestría en Ciencias Penales Primer Programa		
Paralelo Nro. 4: agosto 2007-agosto de 2009		
FECHA	REFERENCIA	DIFERENCIA MATRÍCULA USD
10/06/08	Decreto 0122424, se autoriza matrícula extraordinaria II Módulo	68,00
10/06/08	Decreto 0129029, se autoriza matrícula extraordinaria II Módulo	68,00
27/04/09	Of. 4832-CA-AJSA, se autoriza matrícula ordinaria.	136,00
27/04/09	Of. 4832-CA-AJSA, se autoriza matrícula ordinaria	136,00
27/04/09	Of. 4832-CA-AJSA, se autoriza matrícula ordinaria	136,00
	TOTAL:	544,00

Uno queda pendiente por 136,00 USD, que luego de la lectura del borrador del informe se emite el título de crédito 0000032 de 22 de junio de 2010 más los intereses por 38,30 USD.

Hechos que fueron comunicados al Secretario de la Maestría en Ciencias Penales, mediante oficios 038-y 041-EE-PAP-AJSA-DAI-UNL de 8 y 9 de febrero de 2010, por 120 187,06 USD, justificándose en su totalidad a través de ingresos a caja;

Universidad Nacional de Loja
Dirección de Auditoría Interna

transferencias del IECE; y, emisión de títulos de crédito, como queda demostrado en los párrafos precedentes.

Segundo Programa:

Período: Noviembre/2009-Noviembre/2011

Paralelo Nro. 1:

De treinta y tres estudiantes matriculados, veinte y cuatro no cancelaron la primera cuota con plazo al 20 de noviembre de 2009, por 12 000,00 USD; de los cuales once justificaron 5 500,00 UDS y por intereses 40,14 USD, manteniéndose una diferencia de 6 500,00 USD correspondiente a trece estudiantes; los mismos que fueron justificados luego de la lectura del borrador del informe, generando intereses recaudados por 149,36 USD.

Maestría en Ciencias Penales Segundo Programa				
Paralelo Nro. 1: Noviembre/2009-Noviembre/2011				
FECHA	REFERENCIA	COSTOS DE ESTUDIO USD	INTERESES USD	TOTAL USD
10/11/2009	IC. 13733	500,00		500,00
01/12/2009	IC. 14296	500,00		500,00
15/12/2009	IC. 14843	500,00		500,00
21/12/2009	Transf. 197	500,00		500,00
13/01/2010	Transf. 207	500,00		500,00
21/01/2010	IC. 15878	500,00		500,00
22/02/2010	IC. 130	500,00	15,41	515,41
23/02/2010	IC. 137	500,00		500,00
23/02/2010	IC. 165	500,00		500,00
24/02/2010	IC. 16654	500,00	12,18	512,18
26/02/2010	IC. 243	500,00	12,55	512,55
TOTAL:		5 500,00	40,14	5 540,14

Maestría en Ciencias Penales Segundo Programa				
Paralelo Nro. 1: Noviembre/2009-Noviembre/2011				
VALORES JUSTIFICADOS CON POSTERIORIDAD A LA LECTURA DEL BORRADOR DEL INFORME POR COSTOS DE ESTUDIO				
FECHA	REFERENCIA	COSTOS DE ESTUDIO USD	INTERESES USD	TOTAL USD

Universidad Nacional de Loja
Dirección de Auditoría Interna

17/11/2009	IC 13919	500,00		500,00
20/11/2009	IC. 14020	500,00		500,00
23/11/2009	IC. 14038	500,00		500,00
19/03/2010	Transf. 251	500,00		500,00
24/03/2010	Transf. 254	500,00		500,00
30/03/2010	IC. 18	500,00	16,98	516,98
31/03/2010	Transf. 258	500,00		500,00
03/06/2010	IC. 463	500,00	25,30	525,30
22/06/2010	TC. 0000027	500,00	26,77	526,77
22/06/2010	TC. 0000028	500,00	26,77	526,77
22/06/2010	TC. 0000029	500,00	26,77	526,77
22/06/2010	TC. 0000030	500,00	26,77	526,77
07/06/2010	IC. 467	500,00		500,00
TOTAL:		6 500,00	149,36	6 649,36

No se cobraron intereses de la primera cuota de tres estudiantes, justificándose de uno, a través de ingreso a caja 13733 de 10 de noviembre de 2009, cuya papeleta no se encontró archivada, presentándose dicho documento dentro del plazo de vigencia del pago, sin que amerite ningún interés; quedando por recaudarse de dos; los mismos que fueron cubiertos por el valor de 1,17 USD luego de la lectura del borrador del informe con comprobantes de ingreso a caja 456 y 457 por 0,78 USD y 0,39 USD de 2 de junio de 2010, respectivamente.

Dos estudiantes cancelaron 150,00 USD de matrícula ordinaria, correspondiéndoles extraordinaria y especial, cubriendo la diferencia de 100,00 USD un estudiante y el otro 50,00 USD, con comprobantes de ingreso a caja 15930 y 16111 de 8 y 10 de febrero de 2010, respectivamente, cuyos intereses fueron cubiertos con posterioridad a la lectura del borrador del informe, recuperándose 3,30 USD con comprobantes de ingreso a caja 461 y 462 en su orden por 2,00 USD y 1,30 USD, de 2 de junio de 2010.

Paralelo Nro. 2:

De treinta y dos estudiantes matriculados, diez no cancelaron la primera cuota con plazo al 20 de noviembre de 2009, por 5 000,00 USD; de los cuales cuatro realizaron depósitos por 2 000,00 USD de capital y por intereses 12,70 USD, manteniéndose pendientes de cobro seis alumnos por 3 000,00 USD, los mismos que fueron justificados luego de la lectura del borrador del informe, con sus respectivos intereses de 68,83 USD.

Universidad Nacional de Loja
Dirección de Auditoría Interna

Maestría en Ciencias Penales				
Segundo Programa				
Paralelo Nro. 2: Noviembre/2009-Noviembre/2011				
FECHA	REFERENCIA	COSTOS DE ESTUDIO USD	INTERES USD	TOTAL USD
02/02/2010	Transf. 218	500,00		500,00
03/02/2010	Transf. 219	500,00		500,00
25/02/2010	IC. 191	500,00		500,00
25/02/2010	Transf. 221	500,00		500,00
26/02/2010	IC. 233		12,70	12,70
TOTAL:		2 000,00	12,70	2 012,70

Maestría en Ciencias Penales				
Segundo Programa				
Paralelo Nro. 2: Noviembre/2009-Noviembre/2011				
VALORES JUSTIFICADOS CON POSTERIORIDAD A LA LECTURA DEL BORRADOR DEL INFORME POR COSTOS DE ESTUDIO				
FECHA	REFERENCIA	COSTOS DE ESTUDIO USD	INTERESES USD	TOTAL USD
05/02/2010	Transf. 221	500,00		500,00
16/03/2010	IC. 3	500,00	15,29	515,29
20/04/2010	Transf. 277	500,00		500,00
23/04/2010	IC. 234	500,00		500,00
22/06/2010	TC. 0000025	500,00	26,77	526,77
22/06/2010	TC. 0000026	500,00	26,77	526,77
TOTAL:		3 000,00	68,83	3 068,83

De un estudiante, no se localizó el depósito por inscripción a la maestría, justificándose el particular con papeleta de depósito 10578007 de 19 de marzo de 2009, por 30,00 USD.

No se cobraron intereses por pagos extemporáneos de la primera cuota de nueve estudiantes; dos cubrieron el valor por 3,16 USD, con comprobantes de ingreso a caja 250 y 251 por 1,58 USD cada uno, de 27 de febrero de 2010; y, de siete se recaudaron con posterioridad a la lectura del borrador del informe, recuperándose 11,28 USD.

Maestría en Ciencias Penales				
Segundo Programa				
Paralelo Nro. 2: Noviembre/2009-Noviembre/2011				

Universidad Nacional de Loja
Dirección de Auditoría Interna

INTERESES CANCELADOS CON POSTERIORIDAD A LA LECTURA DEL BORRADOR DEL INFORME POR COTOS DE ESTUDIO		
FECHA	REFERENCIA	INTERESES USD
14/05/10	IC. 354	1,60
18/05/10	IC. 324	0,52
18/05/10	IC. 325	0,52
18/05/10	IC. 335	0,70
26/05/10	IC. 418	6,90
02/06/10	IC. 458	0,52
02/06/10	IC. 459	0,52
TOTAL:		11,28

Dos estudiantes cancelaron 150,00 USD de matrícula ordinaria, correspondiendo especial, cubriendo la diferencia de 100,00 USD cada uno, con comprobantes de ingreso a caja 15715 y 16120 de 4 y 10 de febrero de 2010, respectivamente; cuyos intereses fueron recuperados con posterioridad a la lectura del borrador del informe por el valor de 4,23 USD a través de comprobantes de ingreso a caja 440 por 2,23 USD de 26 de mayo de 2010 y 460 por 2,00 USD de 2 de junio de 2010.

Novedades que con Oficio 032-EE-PAP-AJSA-DAI-UNL de 2 de febrero de 2010 fueron comunicadas al responsable del programa, por 17 380,00 USD, justificándose en su totalidad a través de ingresos a caja, transferencias del IECE y emisión de títulos de crédito, como queda demostrado en los párrafos precedentes.

Especialidad en Proyectos de Consultoría

Período: Mayo/2008-Diciembre/2009

Octubre/2008-Marzo/2010

Este programa cuenta con dos paralelos de veintiocho y veintiséis estudiantes respectivamente.

El costo de la especialidad es de 2 000,00 USD, durante su desarrollo se cubrieron dos matrículas; y, de las cuotas de costos de estudio con financiamiento propio cancelan una cuota inicial de 400,00 USD y ocho cuotas de 200,00 USD y con crédito al IECE cinco cuotas de 500,00 USD.

De la revisión al proceso de matrículas y costos de estudio, se determinó lo siguiente:

Universidad Nacional de Loja
Dirección de Auditoría Interna

Grupo Nro. 1:

De veintiocho estudiantes matriculados, trece no cancelaron el costo de la especialidad por 12 400,00 USD, justificándose en el transcurso del examen el total adeudado.

Especialidad en Proyectos de Consultoría Grupo Nro. 1		
Período: Mayo/2008-Diciembre/2009		
FECHA	REFERENCIA	COSTOS DE ESTUDIO USD
30/04/2009	Transf.3488517	800,00
24/06/2009	Transf.500435	400,00
27/10/2009	Transf.4026922	800,00
04/11/2009	Transf.4045908	400,00
04/11/2009	Transf.40459028	400,00
18/12/2009	Transf.4121301	400,00
02/02/2010	Transf.4192896	2 000,00
08/02/2010	IC. 15944	800,00
17/02/2010	Transf.4215383	400,00
22/02/2010	IC. 1450	1 450,00
24/02/2010	IC. 16590	150,00
01/03/2010	IC. 17253	2 000,00
	Retiros (dos)	2 400,00
TOTAL:		12 400,00

Luego de la lectura del borrador del informe, de los dos estudiantes retirados con ingreso a caja 80 de 13 de mayo de 2010 un estudiante cancela 1 200,00 USD de capital y 181,59 USD de intereses; y al otro estudiante se le emite el título de crédito 0000010 por 1 200,00 USD de capital y 168,69 USD de intereses al 4 de junio de 2010.

Así mismo, veintidós estudiantes no cubrieron intereses por cuotas extemporáneas, por 1 430,96 USD, manteniendo aún un alumno pendiente el pago.

Especialidad en Proyectos de Consultoría Grupo Nro. 1		
Período: Mayo/2008-Diciembre/2009		
FECHA	REFERENCIA	INTERESES USD
08/02/2010	IC. 905	44,22
08/02/2010	IC. 906	10,88

Universidad Nacional de Loja
Dirección de Auditoría Interna

08/02/2010	IC. 15915	25,42
08/02/2010	IC. 15944	64,92
09/02/2010	IC. 910	25,42
09/02/2010	IC. 911	6,71
09/02/2010	IC. 912	18,71
09/02/2010	IC. 915	8,00
09/02/2010	IC. 917	6,00
09/02/2010	IC. 16028	30,40
10/02/2010	IC. 921	30,00
10/02/2010	IC. 922	242,46
10/02/2010	IC. 923	68,31
10/02/2010	IC. 925	33,85
11/02/2010	IC. 927	8,78
12/02/2010	IC. 929	71,37
19/02/2010	IC. 943	32,39
23/02/2010	IC. 16576	65,34
24/02/2010	IC. 947	26,45
24/02/2010	IC. 16581	55,16
24/02/2010	IC. 16590	224,27
25/02/2010	IC. 951	53,92
01/03/2010	IC. 959	268,98
19/03/2010	IC. 4	9,00
TOTAL:		1 430,96

Luego de la lectura del borrador del informe el postgradista que mantiene pendiente los intereses por cuotas extemporáneas, con ingreso a caja 85 del 18 de mayo de 2010, cancela 35,00 USD.

Un estudiante depositó 126,00 USD correspondiéndole 156,00 USD por matrícula extraordinaria, estableciendo una diferencia de 30,00 USD, con ingreso a caja 913 de 2 de febrero de 2010 se depositó 50,00 USD, faltando por recaudarse 50,00 USD más los intereses. Después de la lectura del borrador del informe el estudiante con ingreso a caja 4 del 19 de marzo de 2010 cancela 50,00 USD de capital más 9,00 USD de intereses.

Grupo Nro. 2:

De veintiséis estudiantes matriculados, veinticinco no cancelaron la totalidad de la maestría, por 33 766,00 USD, de los cuales diecinueve justifican por el valor de 22 166,00 UDS, cinco se retiran, por 9 600,00 USD por cuanto únicamente obtienen la primera matrícula; y, uno mantiene pendiente el pago por el valor de 2 000,00 USD.

Universidad Nacional de Loja
Dirección de Auditoría Interna

Especialidad en Proyectos de Consultoría Grupo Nro. 2		
Período: Octubre/2008-Marzo/2010		
FECHA	REFERENCIA	COSTOS DE ESTUDIO USD
09/12/2008	Transf.5824	400,00
02/02/2009	10991325	400,00
11/03/2009	12260969	66,00
19/03/2009	11228892	200,00
20/04/2009	Transf.30	400,00
27/04/2009	Transf.3476194	400,00
08/06/2009	Transf.3630872	400,00
09/07/2009	Transf.85	800,00
29/01/2010	Transf.4186475	800,00
08/02/2010	IC. 5949	1 200,00
08/02/2010	Transf.4202005	400,00
09/02/2010	IC. 16003	100,00
10/02/2010	Transf.4207188	400,00
10/02/2010	IC. 16123	1 200,00
10/02/2010	IC. 16062	600,00
10/02/2010	IC. 16064	1 400,00
10/02/2010	IC. 16065	400,00
11/02/2010	Transf.4209413	800,00
12/02/2010	IC. 16302	1 200,00
12/02/2010	IC. 16287	1 200,00
18/02/2010	Transf.4217982	400,00
19/02/2010	IC. 16465	1 600,00
22/02/2010	IC. 16494	600,00
22/02/2010	IC. 16514	2 000,00
22/02/2010	IC. 16532	1 600,00
22/02/2010	IC. 16533	1 600,00
24/02/2010	IC. 16658	600,00
01/03/2010	IC. 17206	1 000,00
TOTAL:		22 166,00

Luego de la lectura del borrador del informe se emite el título de crédito 0000009 de 4 de junio de 2010 por el valor de 2 000,00 USD de capital y 219,53 USD de intereses, al estudiante que mantenía pendiente el pago.

Así mismo, doce estudiantes cubrieron intereses por 733,78 USD de cuotas extemporáneas.

Especialidad en Proyectos de Consultoría Grupo Nro. 2		
Período: Octubre/2008-Marzo/2010		
FECHA	REFERENCIA	INTERESES USD

Universidad Nacional de Loja
Dirección de Auditoría Interna

09/12/2008	Transf.5824	90,00
08/02/2010	IC. 15949	85,61
09/02/2010	IC. 914	40,21
09/02/2010	IC. 916	27,86
09/02/2010	IC. 16003	4,94
10/02/2010	IC. 16123	88,96
10/02/2010	IC. 919	13,72
10/02/2010	IC. 924	59,90
18/02/2010	IC. 933	13,04
22/02/2010	IC. 16494	64,05
24/02/2010	IC. 16582	45,10
25/02/2010	IC .948	34,83
26/02/2010	IC. 956	53,60
03/03/2010	IC. 294	38,05
03/03/2010	IC. 17562	73,91
TOTAL:		733,78

No se localizaron ocho papeletas de depósito pertenecientes a la segunda matrícula, sobre lo cual tres estudiantes justificaron 518,09 USD y cinco se hallan retirados con primera matrícula.

Especialidad en Proyectos de Consultoría		
Grupo Nro. 2		
Período: Octubre/2008-Marzo/2010		
FECHA	REFERENCIA	MATRÍCULA USD
10/03/2009	11662509	90,00
13/03/2009	5629487	156,00
18/02/2010	IC.16432	272,09
	Retiros (cinco)	0,00
TOTAL:		518,09

Aspectos que fueron comunicados a la Secretaria de la Especialidad en Proyectos de Consultoría mediante oficio 037-EE-PAP-AJSA-DAI-UNL de 5 de febrero de 2010 por 46 772,00 USD, justificándose en su totalidad a través de ingresos a caja, transferencias del IECE y emisión de títulos de crédito, como queda evidenciado en los párrafos precedentes.

Maestría en Desarrollo Comunitario:

Período: Enero/2008-Diciembre/2009 Paralelos uno y dos

Enero/2009-Diciembre/2010 Paralelos tres y cuatro

Esta maestría comprendió cuatro grupos: uno de veinticuatro; y, los grupos dos, tres y cuatro de veintiséis estudiantes. El costo fue de 3 000,00 USD, durante su

Universidad Nacional de Loja
Dirección de Auditoría Interna

desarrollo se cubrieron tres matrículas y por costos de estudio con financiamiento propio quince cuotas de 200,00 USD y con crédito al IECE seis de 500,00 USD.

De la revisión al pago de matrículas y costos de estudio, se evidenció lo siguiente:

Grupo Nro. 1:

De veinticuatro estudiantes matriculados, diez no cancelaron la totalidad de la maestría por 16 700,00 USD, tres justificaron 2 200,00 USD, manteniéndose pendiente 14 500,00 USD.

Maestría en Desarrollo Comunitario		
Grupo Nro. 1		
Período: Enero/2008-Diciembre/2009		
FECHA	REFERENCIA	COSTOS DE ESTUDIO USD
04/12/2008	11006944	500,00
18/12/2009	Transf. 195	1 500,00
05/03/2010	IC. 327	200,00
TOTAL:		2 200,00

Con posteridad a la lectura del borrador del informe se justifica los 14 500,00 USD de capital y 1 212,71 USD de interés como se detalla a continuación:

Maestría en Desarrollo Comunitario				
Grupo Nro. 1				
Período: Enero/2008-Diciembre/2009				
VALORES JUSTIFICADOS CON POSTERIORIDAD A LA LECTURA DEL BORRADOR DEL INFORME POR COSTOS DE ESTUDIO				
FECHA	REFERENCIA	COSTO DE ESTUDIO USD	INTERESES USD	TOTAL USD
14/04/2008	36724	1 000,00		1 000,00
24/10/2008	10447923	500,00		500,00
20/10/2009	4012287	500,00		500,00
12/03/2010	4263127	1 500,00		1 500,00
04/06/2010	TC. 0000004	2 200,00	323,42	2 523,42
04/06/2010	TC. 0000005	1 800,00	230,24	2 030,24
04/06/2010	TC. 0000006	3 000,00	537,45	3 537,45
04/06/2010	TC. 0000007	1 000,00	121,60	1 121,60
	Retiro (1)	3000,00		3000,00
TOTAL:		14 500,00	1 212,71	15 712,71

Así mismo, quince estudiantes no cubrieron intereses por cuotas extemporáneas, de los cuales durante el examen depositaron tres por 245,44 USD, quedando pendiente doce.

Universidad Nacional de Loja
Dirección de Auditoría Interna

Maestría en Desarrollo Comunitario Grupo Nro. 1		
Período: Enero/2008-Diciembre/2009		
FECHA	REFERENCIA	INTERESES USD
19/02/2009	11524349	26,97
26/01/2010	IC.884	80,00
05/03/2010	IC.322	138,47
TOTAL:		245,44

Después de la lectura del borrador del informe, los doce estudiantes justifican 892,36 USD, así:

Maestría en Desarrollo Comunitario Grupo Nro. 1		
Período: Enero/2008-Diciembre/2009		
INTERESES CANCELADOS CON POSTERIORIDAD A LA LECTURA DEL BORRADOR DEL INFORME		
FECHA	REFERENCIA	INTERESES USD
02/03/2010	IC. 279	2,20
15/03/2010	IC. 2	23,17
19/03/2010	IC. 4	151,00
28/04/2010	IC. 56	238,33
18/05/2010	IC. 133	10,50
04/03/2010	IC. 295	30,57
26/06/2010	IC. 148	21,00
04/06/2010	TC. 0000005	29,15
04/06/2010	TC. 0000007	25,13
22/06/2010	TC. 0000034	107,99
22/06/2010	TC. 0000035	46,41
22/06/2010	TC. 0000036	160,96
22/06/2010	TC. 0000040	45,95
TOTAL:		892,36

No se localizaron por inscripción quince papeletas de depósito por 300,00 USD, justificándose durante el examen su totalidad.

Maestría en Desarrollo Comunitario Grupo Nro. 1		
Período: Enero/2008-Diciembre/2009		
FECHA	REFERENCIA	INSCRIPCION USD
Ilegible	5595408	20,00
07/11/2007	4640865	20,00
09/11/2007	8451130	20,00

Universidad Nacional de Loja
Dirección de Auditoría Interna

09/11/2007	8608999	20,00
12/11/2007	8156264	20,00
13/11/2007	8156649	20,00
13/11/2007	8235353	20,00
13/11/2007	8710487	20,00
14/11/2007	8709007	20,00
15/11/2007	8449922	20,00
15/11/2007	8505840	20,00
15/11/2007	8797832	20,00
16/11/2007	8449535	20,00
16/11/2007	8449536	20,00
16/11/2007	8449557	20,00
TOTAL:		300,00

No se ha ubicado las papeletas de depósito por matrículas de cinco estudiantes, correspondientes a la primera, segunda y tercera matrícula, justificando dos estudiantes por 180,00 USD y una estudiante retirada únicamente con primera matrícula, manteniéndose pendiente dos.

Maestría en Desarrollo Comunitario Grupo Nro. 1		
Período: Enero/2008-Diciembre/2009		
FECHA	REFERENCIA	MATRÍCULA USD
29/11/2007	8269545	90,00
30/11/2007	8708960	90,00
24/03/2010	Retiro (uno)	00,00
TOTAL:		180,00

Luego de la lectura del borrador del informe los dos estudiantes presentan los justificativos:

Maestría en Desarrollo Comunitario Grupo Nro. 1		
Período: Enero/2008-Diciembre/2009		
VALORES JUSTIFICADOS CON POSTERIORIDAD A LA LECTURA DEL BORRADOR DEL INFORME POR MATRÍCULA		
FECHA	REFERENCIA	MATRÍCULA USD
04/08/2008	8072660	90,00
08/08/2008	8792636	90,00

Universidad Nacional de Loja
Dirección de Auditoría Interna

TOTAL:	180,00
---------------	---------------

Un estudiante debiendo cancelar 228,00 USD por matrícula especial, deposita inicialmente 90,00 USD y posteriormente 136,00 USD, determinando una diferencia de 2,00 USD más los intereses por el desfase en el depósito del complemento de la matrícula, lo cual es justificado con posterioridad a la lectura del borrador del informe mediante ingreso a caja 56 por 2,00 USD de capital y 0,38 USD de intereses; y, otro estudiante deposita 90,00 USD por matrícula ordinaria correspondiendo especial, estableciendo una diferencia de 138,00 USD que posteriormente a la lectura del borrador del informe se emite el título de crédito 0000040 de 22 de junio de 2010 por 138,00 USD de capital y 13,98 USD de intereses.

Grupo Nro. 2:

De veintiséis estudiantes matriculados, cuatro no cancelaron la totalidad de la maestría por 4 900,00 USD; justificando un estudiante parcialmente 400,00 USD, mediante ingreso a caja 17514 de 3 de marzo de 2010, quedando pendientes los mismos estudiantes por 4 500,00 USD, justificando luego de la lectura del borrador del informe estos valores de acuerdo al siguiente detalle:

Maestría en Desarrollo Comunitario		
Grupo Nro. 2		
Período: Enero/2008-Diciembre/2009		
VALORES JUSTIFICADOS CON POSTERIORIDAD A LA LECTURA DEL BORRADOR DEL INFORME POR COSTOS DE ESTUDIO		
FECHA	REFERENCIA	COSTO DE ESTUDIO USD
29/09/2008	10768690	500,00
16/10/2009	IC. 13085	900,00
20/11/2009	IC. 14001	100,00
01/03/2010	IC. 264	1 200,00
22/03/2010	IC. 8	200,00
25/05/2010	IC. 143	1 600,00
TOTAL:		4 500,00

Así mismo, doce estudiantes no cubrieron intereses por cuotas extemporáneas, justificando seis alumnos, por 157,89 USD de acuerdo al detalle siguiente, manteniéndose seis.

Universidad Nacional de Loja
Dirección de Auditoría Interna

Maestría en Desarrollo Comunitario Grupo Nro. 2		
Período: Enero/2008-Diciembre/2009		
FECHA	REFERENCIA	INTERESES USD
26/01/2010	IC. 886	68,10
27/01/2010	IC. 889	27,92
27/01/2010	IC. 893	12,00
23/02/2010	IC. 160	0,52
02/03/2010	IC. 270	33,63
03/03/2010	IC. 17548	15,72
TOTAL:		157,89

Posterior a la lectura del borrador del informe los intereses pendientes de 763,50 USD son justificados, así:

Maestría en Desarrollo Comunitario Grupo Nro. 2		
Período: Enero/2008-Diciembre/2009		
VALORES JUSTIFICADOS CON POSTERIORIDAD A LA LECTURA DEL BORRADOR DEL INFORME POR INTERESES		
FECHA	REFERENCIA	INTERESES USD
04/03/2010	IC. 296	36,05
31/03/2010	IC. 18	142,75
25/05/2010	IC. 143	213,00
03/06/2010	IC. 155	16,70
22/06/2010	TC. 0000038	53,20
22/06/2010	TC. 0000039	301,80
TOTAL:		763,50

Por otra parte, no se localizaron dieciocho papeletas de depósito por inscripción, justificándose durante el examen su totalidad, por 365,00 USD, conforme al detalle siguiente:

Maestría en Desarrollo Comunitario Grupo Nro. 2		
Período: Enero/2008-Diciembre/2009		
FECHA	REFERENCIA	INSCRIPCION USD
06/11/2007	8039401	20,00
08/11/2007	8451145	20,00
08/11/2007	8256640	20,00

Universidad Nacional de Loja
Dirección de Auditoría Interna

12/11/2007	5009716	20,00
13/11/2007	8449873	20,00
13/11/2007	8797837	25,00
14/11/2007	8316922	20,00
14/11/2007	8449940	20,00
14/11/2007	8727061	20,00
15/11/2007	3393363	20,00
15/11/2007	8394803	20,00
15/11/2007	8438618	20,00
15/11/2007	8439620	20,00
15/11/2007	84608231	20,00
15/11/2007	8703890	20,00
15/11/2007	8768544	20,00
16/11/2007	3040668	20,00
21/11/2007	5849393	20,00
TOTAL:		365,00

Así también, no se localizó la papeleta de depósito de un estudiante correspondiente a la segunda matrícula. Luego de la lectura del borrador del informe justifica con papeleta de depósito 308354 de 15 de mayo de 2009, por 90,00 USD

Grupo Nro. 3:

De veintiséis estudiantes, veintitrés no cancelaron la totalidad de la maestría por 18 500,00 USD, de los cuales quince justificaron 9 900,00 USD de capital y 163,89 USD de interés.

Maestría en Desarrollo Comunitario				
Grupo Nro. 3				
Período: Enero/2009-Diciembre/2010				
FECHA	REFERENCIA	COSTOS DE ESTUDIO USD	INTERESES USD	TOTAL USD
06/08/2009	IC. 10890	400,00		400,00
07/09/2009	Transf.133	500,00		500,00
20/10/2009	IC. 13185	600,00		600,00
20/10/2009	IC. 13191		11,31	11,31
23/10/2009	IC.13305	200,00		200,00
10/12/2009	IC.14572	200,00	2,32	202,32
04/01/201	IC.14900	400,00		400,00

Universidad Nacional de Loja
Dirección de Auditoría Interna

0				
11/01/2010	IC.15104	200,00		200,00
29/01/2010	IC.15551	200,00		200,00
22/02/2010	IC.92		6,35	6,35
22/02/2010	IC.97	200,00		200,00
22/02/2010	IC.102	200,00		200,00
22/02/2010	Transf.232	500,00		500,00
23/02/2010	IC.154	200,00		200,00
23/02/2010	IC.163	200,00	4,66	204,66
23/02/2010	IC.164	200,00	3,05	203,05
23/02/2010	IC.166	200,00	10,99	210,99
23/02/2010	IC.167	200,00	10,99	210,99
23/02/2010	IC.168	200,00	9,38	209,38
23/02/2010	IC.169	600,00	14,96	614,96
23/02/2010	IC.157	600,00	29,37	629,37
23/02/2010	IC.170	200,00	16,29	216,29
24/02/2010	IC.178		22,47	22,47
25/02/2010	IC.187	200,00	7,82	207,82
25/02/2010	IC.188	200,00	6,22	206,22
25/02/2010	IC.189	200,00	4,66	204,66
25/02/2010	IC.190	200,00	3,05	203,05
03/03/2010	IC.287	100,00		100,00
	Retiros (dos)	2 800,00		2 800,00
TOTAL:		9 900,00	163,89	10 063,89

Manteniéndose pendiente 8 600,00 USD de capital y 132,53 USD de interés, correspondiente a ocho maestrantes, los mismos que justificaron de acuerdo al detalle siguiente:

Universidad Nacional de Loja
Dirección de Auditoría Interna

Maestría en Desarrollo Comunitario Grupo Nro. 3				
Período: Enero/2009-Diciembre/2010				
VALORES JUSTIFICADOS CON POSTERIORIDAD A LECTURA DEL BORRADOR DEL INFORME POR COSTOS DE ESTUDIO				
FECHA	REFERENCIA	COSTOS DE ESTUDIO USD	INTERESES USD	TOTAL USD
25/06/2009	IC. 9621	200,00		200,00
19/08/2009	IC. 11073	200,00	1,50	201,50
13/09/2009	IC. 12327	200,00		200,00
06/10/2009	Transf.157	600,00		600,00
18/12/2009	IC. 14735	200,00		200,00
23/04/2010	IC. 43	400,00		400,00
24/02/2010	IC. 16663	1 500,00	82,39	1 582,39
02/03/2010	IC. 269	200,00		200,00
24/03/2010	Retiro (uno)	1 400,00		1 400,00
24/03/2010	Retiro (uno)	1 400,00		1 400,00
13/05/2010	Transf. 294	900,00		900,00
06/07/2010	IC. 251		2,82	2,82
17/05/2010	Transf. 295	1 400,00		1 400,00
11/06/2010	IC. 211		45,82	45,82
		8 600,00	132,53	8 732,53

Por otra parte, trece estudiantes no cubrieron intereses por cuotas extemporáneas, de los cuales justificaron seis, por 43,01 USD, faltando siete estudiantes;

Luego de la lectura del borrador del informe, de los siete estudiantes que no cubrieron intereses por cuotas extemporáneas, justificaron dos, uno con ingreso a caja 92 de 22 de febrero de 2010 por 6,35 USD; otro justifica mediante ingresos a caja 9621 y 11073 de 25 de junio y 19 de agosto de 2009, por 200,00 USD y 201,50 USD, respectivamente; y, cinco estudiantes cancelan 37,29 USD, de acuerdo al siguiente detalle:

Maestría en Desarrollo Comunitario Grupo Nro. 3		
Período: Enero/2009-Diciembre/2010		
VALORES JUSTIFICADOS CON POSTERIORIDAD A LA LECTURA DEL BORRADOR DEL INFORME POR INTERESES		
FECHA	REFERENCIA	INTERESES USD

Universidad Nacional de Loja
Dirección de Auditoría Interna

06/07/2010	IC. 243	1,58
06/07/2010	IC. 244	8,51
06/07/2010	IC. 250	11,06
06/07/2010	IC. 246	15,16
06/07/2010	IC. 247	0,98
TOTAL:		37,29

No se localizó una papeleta de depósito por inscripción de un estudiante; mismo que según ingreso a caja 216 de 26 de febrero de 2010 cancela 25,00 USD por inscripción.

De ocho estudiantes que no se localizaron las papeletas de depósito correspondientes a la segunda matrícula, tres se retiraron con primera matrícula, manteniéndose pendiente de cinco estudiantes. Posterior a la lectura del borrador del informe, se justificó la totalidad de matrículas; dos retirados con primera matrícula y tres estudiantes que presentaron las correspondientes papeletas de depósito 14768, 14754; y, 10960672 en su orden de 13, 15 y 18 de diciembre de 2009, respectivamente, por 150,00 USD cada uno.

Un estudiante del módulo dos mediante ingreso a caja 14802 de 21 de diciembre de 2009 depositó 150,00 USD por matrícula ordinaria, correspondiendo extraordinaria, debiendo cubrir como matrícula especial 250,00 USD, persistiendo una diferencia de 100,00 USD, con los intereses respectivos. Después de la lectura del borrador del informe cancela 78,00USD más 1,02 USD de intereses mediante ingresos a caja 162 de 23 de febrero de 2010 y 6 de julio de 2010, quedando pendiente 22,00 USD por diferencia de matrícula de responsabilidad del Coordinador del Programa. Anexo 2.

Grupo Nro. 4:

De veintiséis estudiantes, diecisiete no cancelaron la totalidad de la maestría por 16 600,00 USD, de los cuales nueve justificaron 9 400,00 USD de capital y 159,77 USD de intereses, como se demuestra a continuación, quedando pendiente 7 200,00 USD de capital y 71,45 USD de intereses, correspondiente a ocho maestrantes.

Universidad Nacional de Loja
Dirección de Auditoría Interna

Maestría en Desarrollo Comunitario				
Grupo Nro. 4				
Período: Enero/2009-Diciembre/2010				
FECHA	REFERENCIA	COSTOS DE ESTUDIO USD	INTERESES USD	TOTAL USD
18/08/2009	IC.11067	600,00		600,00
10/09/2009	IC.12128	200,00		200,00
06/10/2009	Transf.159	500,00		500,00
07/10/2009	IC.12821	200,00		200,00
26/10/2009	IC.13403	400,00		400,00
26/10/2009	IC.740		8,18	8,18
25/11/2009	IC.14128	400,00	2,00	402,00
07/12/2009	IC.14512	200,00	0,62	200,62
09/12/2009	IC.14540	400,00		400,00
21/12/2009	IC.14815	200,00		200,00
07/01/2010	IC.15013	400,00		400,00
23/02/2010	IC.143	300,00	18,97	318,97
23/02/2010	IC.144	100,00	2,90	102,90
23/02/2010	IC.145	100,00	1,68	101,68
23/02/2010	IC.146	500,00	31,61	531,61
23/02/2010	IC.147	500,00	27,59	527,59
23/02/2010	IC.148	500,00	23,58	523,58
25/01/2010	IC.215	500,00		500,00
26/02/2010	IC.224	200,00	4,82	204,82
26/02/2010	IC.225	200,00	3,31	203,31
26/02/2010	Transf.235	200,00		200,00
27/02/2010	IC.246	200,00		200,00
01/03/2010	IC.253	1 200,00		1 200,00
01/03/2010	IC.254		34,51	34,51
	Retiro (uno)	1 400,00		1 400,00
TOTAL:		9 400,00	159,77	9 559,77

Posterior a la lectura del borrador del informe, los ocho maestrantes pendientes de justificar valores por costo de estudio, lo realizaron conforme al siguiente detalle:

Maestría en Desarrollo Comunitario				
Grupo Nro. 4				
Período: Enero/2009-Diciembre/2010				
VALORES JUSTIFICADOS CON POSTERIORIDAD A LA LECTURA DEL BORRADOR DEL INFORME POR COSTOS DE ESTUDIO				
FECHA	REFERENCIA	COSTOS DE ESTUDIO USD	INTERESES USD	TOTAL USD

Universidad Nacional de Loja
Dirección de Auditoría Interna

22/09/2009	IC. 12403	200,00		200,00
24/11/2009	IC. 5113	200,00		200,00
19/01/2010	IC. 15328	200,00		200,00
19/02/2010	IC. 5337	200,00		200,00
04/03/2010	Transf. 239	500,00		500,00
31/03/2010	IC. 20	800,00		800,00
07/04/2010	Transf. 263	500,00		500,00
30/04/2010	IC. 65	300,00		300,00
13/05/2010	Transf. 95	1 500,00		1 500,00
01/03/2010	IC. 265	200,00		200,00
01/03/2010	IC. 266	200,00		200,00
06/07/2010	IC. 254		5,29	5,29
26/02/2010	IC. 234	800,00	40,92	840,92
28/04/2010	IC. 49	200,00		200,00
25/05/2010	IC. 144	200,00		200,00
16/06/2010	IC. 219	200,00	18,66	218,66
07/07/2010	IC. 264	100,00		100,00
25/03/2010	IC. 13	400,00		400,00
06/07/2010	IC. 256		1,88	1,88
07/08/2009	Transf. 110	400,00		400,00
06/07/2010	IC. 262		3,76	3,76
06/07/2010	IC. 255		0,94	0,94
	Responsabilidad Anexo 2	100,00		100,00
TOTAL:		7 200,00	71,45	7 271,45

No se localizó la papeleta de depósito por inscripción de un estudiante por 25,00 USD, que generó un interés de 2,37 USD de responsabilidad del Coordinador del

Universidad Nacional de Loja
Dirección de Auditoría Interna

Programa. Anexo 2.

Así mismo, siete estudiantes no cubrieron intereses por cuotas extemporáneas, justificando tres por 43,95 USD, faltando cuatro estudiantes.

Maestría en Desarrollo Comunitario Grupo Nro. 4		
Período: Enero/2009-Diciembre/2010		
FECHA	REFERENCIA	INTERESES USD
23/02/2010	IC.149	20,08
23/02/2010	IC.150	8,15
26/02/2010	IC.221	3,56
27/02/2010	IC.247	12,16
TOTAL:		43,95

Después de la lectura del borrador del informe un estudiante, por intereses de cuotas extemporáneas, presentó los correspondientes ingresos a caja oportunamente cancelados: 4629; 4776; y, 12145 en su orden, de 22 de junio; 25 de julio; y, 25 de agosto de 2009, respectivamente; y, dos estudiantes con ingresos a caja 23 y 248 de 1 de abril y 6 de julio de 2010 cancelan 19,85 USD y 2,57 USD, quedando un estudiante pendiente de pago por 53,37 USD de intereses por cuotas extemporáneas de cargo del Coordinador de la Maestría. Anexo 2.

Por otra parte, de ocho estudiantes que no justifican la segunda matrícula, uno se retiró con primera matrícula; tres justificaron a través de los correspondientes ingresos a caja, quedando pendiente cuatro.

Maestría en Desarrollo Comunitario Grupo Nro. 4		
Período: Enero/2009-Diciembre/2010		
FECHA	REFERENCIA	MATRÍCULA USD
15/12/2009	IC.14642	150,00
16/12/2009	IC.14662	150,00
21/12/2009	IC.14786	150,00
TOTAL:		450,00

Universidad Nacional de Loja
Dirección de Auditoría Interna

Luego de la lectura del borrador del informe cuatro estudiantes justificaron depósitos no localizados de segunda matrícula, con los respectivos ingresos a caja por 600,00 USD, descritos en el siguiente cuadro.

Maestría en Desarrollo Comunitario Grupo Nro. 4		
Período: Enero/2009-Diciembre/2010		
VALORES JUSTIFICADOS CON POSTERIORIDAD A LA LECTURA DEL BORRADOR DEL INFORME POR MATRÍCULA		
FECHA	REFERENCIA	MATRÍCULA USD
18/12/2009	14738	150,00
18/12/2009	335492	150,00
18/12/2009	11519024	150,00
21/12/2009	14787	150,00
TOTAL:		600,00

Cuatro estudiantes cancelaron únicamente primera matrícula, de ellos uno se retiró; dos estudiantes depositaron 1 400,00 USD cada uno de capital, cancelando un estudiante 40,69 USD de intereses, como se indica a continuación. Luego de la lectura del borrador del informe, se justifica el retiro del último estudiante pendiente, en razón de constar únicamente con primera matrícula.

Maestría en Desarrollo Comunitario Grupo Nro. 4				
Período: Enero/2009-Diciembre/2010				
FECHA	REFERENCIA	COSTOS DE ESTUDIO USD	INTERESES USD	TOTAL USD
01/03/2010	IC. 255	1 400,00		1 400,00
01/03/2010	IC. 256		40,69	40,69
25/06/2009	IC. 9653	200,00		200,00
22/07/2009	IC. 10514	200,00		200,00
28/01/2010	IC. 15356	800,00		800,00
01/02/2010	IC. 15593	200,00		200,00
	Retiros (dos)			00,00
TOTAL:		2 800,00	40,69	2 840,69

Dos estudiantes depositaron por matrícula del módulo uno, 226,00 USD y 180,00 USD, debiendo cancelar por matrícula especial 228,00 USD cada uno, determinándose en su orden una diferencia de 2,00 USD y 48,00, USD, generando intereses de 0,18 USD y 4,31 USD, respectivamente. De los cuales, posterior a la

Universidad Nacional de Loja
Dirección de Auditoría Interna

lectura de borrador de informe, uno cancela 2,00 USD de diferencia más 0,18 USD de intereses, con comprobantes de ingreso a caja 249 de 6 de julio de 2010; y, el otro cancela 4,31 USD de intereses, mediante comprobante de ingreso a caja 260 de 6 de julio de 2010, manteniéndose pendiente 48,00 USD, de acuerdo al Anexo 2.

Por otra parte, tres estudiantes depositaron 150,00 USD cada uno por matrícula ordinaria del módulo dos, debiendo cubrir como matrícula especial 250,00 USD, manteniéndose una diferencia de 100,00 USD por cada uno, de responsabilidad del Coordinador del Programa, conforme Anexo 2.

Después de la conferencia final los intereses generados por diferencia de matrículas de los tres estudiantes de 1,02 USD, fueron cubiertos a través de comprobantes de ingreso a caja 258; 260; y, 261, de 6 de julio de 2010.

Novedades que fueron comunicadas a la Secretaria de la Maestría en Desarrollo Comunitario mediante oficio 043-EE-PAP-AJSA-DAI-UNL de 10 de febrero de 2010 por 53 142,00 USD, presentando justificativos por 17 227,00 USD, manteniéndose pendiente de cobro 35 915,00 USD.

Luego de la lectura del borrador de informe se justificó con los correspondientes comprobantes de ingreso a caja 27 282,00 USD; en títulos de crédito 8 138,00 USD; de responsabilidad a cargo del Coordinador de la Maestría 495,00 USD de capital y 55,74 USD de interés.

En el período académico enero/2009 - diciembre/2010 de la Maestría en Desarrollo Comunitario, se determinó la falta de oportunidad en la recaudación de costos de estudio, derivado del sistema de pago a crédito. De cuyo seguimiento se estableció un perjuicio económico de 550,74 USD producido por imprevisión del Coordinador de dicha maestría, al no haber requerido la recaudación oportuna de cuotas por costos de estudio 100,00 USD; matrículas incompletas 370,00 USD; intereses por cuotas extemporáneas 53,37 USD; e, inscripciones por 27,37 USD, de acuerdo al Anexo 2.

Las NCI Nros. 110-09 "*Control Interno Previo*"; y, 220-01 "*Responsabilidad del Control*" en su orden establecen que: "*Las entidades y organismos del sector público*

Universidad Nacional de Loja
Dirección de Auditoría Interna

establecerán mecanismos y procedimientos para analizar las operaciones y actividades que hayan proyectado realizar, antes de su autorización, o de que ésta surta sus efectos, con el propósito de determinar la propiedad de dichas operaciones y actividades, su legalidad y veracidad y finalmente su conformidad con el presupuesto, planes y programas. El control previo será ejecutado por el personal responsable del trámite normal de las operaciones y actividades”; y, “Las entidades del Sector Público delinearán procedimientos de control interno presupuestario para la programación, elaboración, aprobación, ejecución, control, evaluación, clausura y liquidación del presupuesto institucional; se fijarán los objetivos generales y específicos en la programación de los ingresos y de los gastos para su consecución en la ejecución presupuestaria y asegurar la disponibilidad presupuestaria real y oportuna de fondos en las asignaciones presupuestarias aprobadas”

Los artículos 115, 116, 175 y 176 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja en su orden determinan que: *“El estudiante que por motivos de fuerza mayor, legalmente demostrada, abandonare los estudios regulares de postgrado, luego de la aprobación de algunos eventos o módulos, podrá reingresar a continuar sus estudios, siempre que dicho programa continúe en vigencia. Para el efecto deberá pagar adicionalmente el costo de los eventos o módulos a aprobarse”; “Se pierde la calidad de estudiante de postgrado literal e) Por el incumplimiento de las obligaciones pecuniarias”, y, “...En el caso del postgrado los costos de módulo podrán diferirse en cuotas de acuerdo a lo señalado en la planificación respectiva, siempre y cuando se ofrezcan las garantías suficientes, bajo la responsabilidad del coordinador del programa de postgrado”; y, “Si un estudiante no consignare el valor total de la matrícula y costo del módulo cuando legalmente corresponda, de acuerdo al período establecido, deberá cancelar, al momento de determinarse el faltante, un valor equivalente a la diferencia con respecto al costo de la matrícula especial más los intereses que le corresponda”.*

Obligaciones de pago inoportunas, imposibilitó la aplicación presupuestaria en circunstancias previstas.

Conclusión:

Universidad Nacional de Loja
Dirección de Auditoría Interna

Recaudaciones extemporáneas por costos de estudio desequilibran los presupuestos de los Programas de Postgrado.

Recomendación Nro. 5

Al Coordinador de la Maestría de Desarrollo Comunitario:

Aplicará estrictos mecanismos de control en la recaudación oportuna de inscripciones, matrículas y costos de estudio, con el propósito de optimizar la gestión académica de los programas de postgrado.

Dra. Carmen Matilde Abendaño Herrera

AUDITORA GENERAL